

SUPLEMENTO POR COMBUSTIBLE

RAPID EXPRESS aplicará un suplemento de combustible al alza o a la baja, en función de la variación de los precios del gasoil de automoción publicados mensualmente por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (www.minetur.gob.es).

TABLA SUPLEMENTO COMBUSTIBLE

La tabla de aplicación según el precio medio de referencia euro/litro del combustible diesel será la siguiente:

RAPID EXPRESS		
Rango de precios del gasóleo de automoción		% Suplemento (1)
De	A	
0,90 €	0,94 €	1,00%
0,95 €	0,99 €	1,50%
1,00 €	1,05 €	2,00%
1,06 €	1,10 €	2,50%
1,11 €	1,15 €	3,00%
1,16 €	1,20 €	3,50%
1,21 €	1,25 €	4,00%
1,26 €	1,30 €	4,50%
1,31 €	1,35 €	5,00%
1,36 €	1,40 €	5,50%
1,41 €	1,46 €	6,00%
1,47 €	1,51 €	6,50%
1,52 €	1,56 €	7,00%

(1) Suplemento (1)

+ 0.10% por cada 1% de incremento en el precio del combustible de automoción (Orden FOM de 23.07.08)

Fecha de aplicación y porcentaje del suplemento por Combustible	
mayo 2019	4,00 %
abril 2019	3,00 %
marzo 2019	3,00 %
febrero 2019	3,00 %
enero 2019	4,00 %
diciembre 2018	4,50 %
noviembre 2018	4,00 %
octubre 2018	4,00 %
septiembre 2018	4,00 %
agosto 2018	4,00 %
julio 2018	4,00 %
junio 2018	3,50 %